



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Doña Laura Ruiz Gómez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación ganadera ovino-caprino en el polígono 35, parcelas 12 y 13, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el tablón de avisos de este Ayuntamiento.

Menasalbas 1 de abril de 2015.- El Alcalde, José María García Crespo.

N.º1.-2996